

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

### MADRID NÚMERO 45

#### EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 923 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver como absuelvo a doña Dalsy Daniela Tórrez Maraz de los hechos que han originado estas actuaciones, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Dalsy Daniela Tórrez Maraz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—  
La secretaria (firmado).

(03/39.051/11)